



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficina GEL



20187000099583

Fecha: 2018-05-30 15:22

Asunto: Resolución No. 218 De 30 De Mayo De 2018

Destinatario: María Claudia López Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. **218** de 2018 **30 MAY 2018**

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “Beca Proyectos Culturales para la Infancia” del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultural, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 034 de 2018, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de las Convocatorias 2018 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte”*, dio apertura a la **“BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA”**.

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de diez millones de pesos M/Cte. (\$ 10.000.000) amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 185 de fecha 29 de enero del 2018, concepto 157 - Poblaciones diversas e interculturales, por valor de diez millones de pesos M/Cte. (\$10.000.000), expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 1 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JUAHER
1/6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **218** de 2018 **30 MAY 2018**

Que de conformidad con lo establecido en la Cartilla de las condiciones específicas de la **"BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA"** se otorgará un (1) estímulo, de diez millones de pesos M/Cte (\$10.000.000) a la propuesta seleccionada como ganadora.

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de ocho (8) propuestas, de las cuales siete (7) cumplieron con los requisitos formales, las cuales pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el *"Listado definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación"*, publicado el día trece (13) de abril de 2018 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

Que mediante resolución No 138 del 17 de abril de 2018 este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores de los estímulos para la **"BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA"**, así:

JURADO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	Ana Karina Moreno Enciso	52.427.627
2	Camilo Bacares Jara	80.760.268
3	Santiago Piñerua Naranjo	1.014.178.249

Que el día 3 de mayo de 2018, el jurado se reunió para deliberar y escoger la propuesta ganadora de la **"BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA"**.

Que los jurados tuvieron en cuenta para la evaluación técnica de las propuestas los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Coherencia: Coherencia entre objetivos, equipo de trabajo, antecedentes, justificación, descripción del proyecto, fases, metodología, beneficiarios, sostenibilidad, estrategias comunicativas, plan de socialización, cronograma y presupuesto la propuesta.	Hasta 40
Aportes en prevención del maltrato y violencias: Incidencia, aporte y creatividad en la metodología planteada en los procesos de prevención, autocuidado, corresponsabilidad y goce efectivo de derechos a través de las prácticas culturales, deportivas o artísticas.	Hasta 40

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 2 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten signature]
11/16



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 218 de 2018

30 MAY 2018

Trayectoria: Se evaluará la experiencia verificable en procesos relacionados con la propuesta presentada y pertinencia del perfil con relación a la propuesta.	Hasta 20
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios, concluido el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por cada uno de los concursantes habilitados, el resultado es el siguiente:

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Total
749-008	ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO: BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL	¡DEL DICHO AL HECHO HAY MUCHO JUEGO! – LABORATORIO DE JUEGO Y CIUDADANÍA EN LA INFANCIA.	87	70	94	83,67
749-009	COLECTIVO RADIAL Y CULTURAL LOCALIZATE	SIGNOS CULTURALES: EMPODERATE DE TUS DERECHOS.	89	73	63	75
749-003	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS HUMANOS - GRUPHUM-	MAGIA Y SERES MÁGICOS: REPARADORES DE DERECHOS	74	68	80	74
749-005	COLECTIVO JUVENTUD SUMAPACEÑA	SUMAPAZ CUIDA Y PROTEGE SU INFANCIA	57	68	72	65,67
749-002	CANDELARIA BIG BAND	CONCIERTOS DIDÁCTICOS, DO RE MI DERECHOS SON CULTURA.	58	46	44	49,33

Página 3 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature and date: 3/6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 218 de 2018 . 30 MAY 2018

749-004	ESPIRITUS TRAVIESOS	"NUESTRO MUNDO ROMBO BOMBO"	53	48	30	43,67
749-006	FUNDACION UNA ESPERANZA PARA TODOS	VALE LA PENA RESPETAR MIS DERECHOS	30	38	20	29,33

Que, en consecuencia, una vez revisados los puntajes obtenidos y atendidas las observaciones realizadas, el jurado recomienda como ganador a la propuesta que obtuvo mayor puntaje de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de participación de la convocatoria, al siguiente participante de la "BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA" a:

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	No de documento de identidad de la persona jurídica	Total Calificación
749-008	ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO: BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL	¡DEL DICHO AL HECHO HAY MUCHO JUEGO! – LABORATORIO DE JUEGO Y CIUDADANÍA EN LA INFANCIA.	NIT 830096094-5	83.67

El ganador deberá ejecutar la propuesta bajo los lineamientos establecidos en las condiciones generales de participación y en las condiciones específicas de la "BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA", del Portafolio Distrital de Estímulos 2018.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por el jurado designado para la "BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA" del Programa Distrital de Estímulos 2018 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y

Página 4 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 218 de 2018, 30 MAY 2018

ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Código de inscripción	Participante	Nombre de la propuesta	No de documento de identidad de la persona jurídica	Total Calificación
749-008	ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO: BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL	¡DEL DICHO AL HECHO HAY MUCHO JUEGO! – LABORATORIO DE JUEGO Y CIUDADANÍA EN LA INFANCIA.	NIT 830096094-5	83.67

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar el desembolso del estímulo económico señalado en el artículo primero de la presente resolución, por valor de diez millones de pesos MCte. (\$ 10.000.000) amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal 185 de fecha 29 de enero del 2018, concepto 157 - Poblaciones diversas e interculturales, por valor de diez millones de pesos MCte. (\$10.000.000), expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las condiciones de participación del concurso y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el Director de Asuntos Locales y Participación de la SCR.D.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las condiciones específicas de participación, en el apartado de derechos y deberes específicos de los ganadores, estos deberán suscribir una póliza de cumplimiento por el treinta por ciento (30%) del valor del estímulo con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más, a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada es el treinta 30 de octubre de 2018, tal como se establece en la cartilla de las condiciones específicas de la "BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA INFANCIA".

J. S/b



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **218** de 2018 **30 MAY 2018**

ARTÍCULO QUINTO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de Camilo Cáceres Castellanos, profesional especializado de la Dirección de Asuntos Locales y participación o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por correo electrónico a través de la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente Resolución al ganador seleccionado por correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de: Asuntos Locales y Participación y Fomento, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 MAY 2018

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Juanita Hernández González -Contratista Dirección de Fomento
Revisó: José Lisandro Rojas Useche- Abogado- OAJ SCR D
Revisó: Paola Yadira Ramírez Herrera- Asesora Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó: Jacqueline González Caro- Directora de Fomento SCR D (E)
Aprobó: María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Jurídica SCR D
Yaneth Suarez Acero- Subsecretaria SDCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 6 de 6
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

20187000099583